

ANUNCIO del Consejo de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de febrero de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Almazaras de Andalucía».

La modificación afecta exclusivamente al artículo 7.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29.12.2004, figuran doña Remedios Morán Ariza (Presidenta) y doña Macarena Sánchez del Aguila (Secretaría General).

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de febrero de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Productores de Aceite de Oliva» (Fedeprol-Córdoba).

La modificación afecta exclusivamente al artículo 3.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.9.2004, figuran don Francisco Luis Romero Benítez (Presidente) y don José Luis Toledano Rodríguez (Secretario).

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la liquidación de sanción del expediente sancionador núm. GR/059/2002.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo por el que se gira nueva liquidación correspondiente a la sanción derivada del expediente sancionador GR/059/2002 incoado contra Propón Nieve, S.L., titular de Apartamentos Granda, con domicilios a efectos de notificaciones en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, en Granada C.P. 18005, y en Galería Comercial Hotel Meliá, local 9, en Sierra Nevada, Monachil, provincia de Granada C.P. 18196, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, comunicándole que durante el período voluntario de pago podrá conocer el texto íntegro del acuerdo y la liquidación en el Servicio de Turismo de esta Delegación, sita en Plaza de Trinidad, 11, 3.º, de Granada.

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 46/1986, de 5 de marzo (BOJA 4.4.1986), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos, y el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE 3.1.1991), en la redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, el plazo para efectuar el pago será: Si la notificación se ha producido entre el día 1 y 15, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación se ha producido entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período de ingreso en vía voluntaria sin haber dado cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda para su cobro por vía ejecutiva, conforme a la legislación citada.

Granada, 11 de febrero de 2005.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas de Málaga núm. 234/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 19 de octubre de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 234/04, a consecuencia de la denuncia formulada por don Francisco Sierras Suárez con último domicilio conocido en C/ Bramhs, núm. 7, 4.º H (29004 Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas de Málaga núm. 254/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 7 de septiembre de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 254/04, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Celia Sánchez de la Rosa Expósito con último domicilio conocido en C/ Palestina, blq. 5, 6.º E (29002 Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por el mismo. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.681.806	Aguilar Domínguez, Isabel	PNC
25.674.393	Aragón Vázquez, Amalia	PNC
25.528.063	Aragón Vázquez, Amalia	PNC
24.709.477	Ariza Villena, M.ª Carmen	PNC
669.155	Balsa Santa Cruz, Roberto	PNC
25.287.330	Becerra Becerra, M.ª Gloria	PNC
45.048.153	Benasayag Hacehl, Esther	PNC
24.862.484	Burruecos Bernal, Ana	PNC
24.797.352	Cabrera Pineda, M.ª Nieves	PNC
25.194.443	Calcuni Bakker, Ananda F.	PNC
74.842.004	Chamizo Céspedes, M.ª Carmen	PNC
24.575.028	Cid Vela, Dolores	PNC
39.847.204	Felices Mercado, Dolores	PNC
12.162.925	Fernández Hernando, Saturnino	PNC
74.866.722	Fernández Rivas, Juan	PNC
79.020.163	García Soto, Vicente	PNC
10.479.565	Jiménez Fernández, Carnen	PNC
52.574.837	Martín Avila, Francisco	PNC
24.691.688	Moreno Santana, Damiana	PNC
25.655.461	Núñez Ruiz, Antonio	PNC
25.684.250	Quero Matas, Rocio	PNC
27.328.443	Valderrama Jiménez, Ana M.ª	PNC

Málaga, 24 de enero de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 2 febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por el mismo. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir

de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
24.793.982	Acejo Garrido, Enriqueta	PNC
25.650.812	Bermúdez Martín, Francisca	PNC
74.775.075	Cabrera Serrano, María	PNC
74.808.222	Calvente Márquez, María	PNC
24.999.686	Díaz Córdoba, Encarnación	PNC
24.768.864	Fernández Gómez, Isabel	PNC
24.734.052	Fernández Moreno, Dolores	PNC
24.801.100	Guerrero Luna, Julia	PNC
53.153.589	Hernández Mesa, Raúl	PNC
74.764.763	Jiménez Morales, Angela	PNC
24.648.022	Lopera Hernández, M.ª Victoria	PNC
53.370.398	Luque Ramírez, Carmen	PNC
51.059.239	Molinary Hidalgo, Angela	PNC
25.671.294	Palma Martín, M.ª del Mar	PNC
53.156.576	Pérez Espinosa, Manuel	PNC
44.593.157	Romero Fuentes, Fco. J.	PNC
52.588.078	Ruiz Abolafio, Josefina	PNC
74.754.542	Sánchez López, Catalina	PNC
24.645.947	Sánchez Villanueva, Fco.	PNC
24.821.727	Selva Peinado, Antonio	PNC
45.219.497	Suárez Rodríguez, María	PNC

Málaga, 2 de febrero de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 8 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a doña Manuela Lara Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se dicte resolución sobre los menores M., M. y F. M. F. L. (Desamparo y Acogimiento Familiar con Familia Extensa), ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación de dicho trámite de audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 8 de febrero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Kazhuo Aoki, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.